



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **450-18**

29 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.510/08

VISTO nota de la Lic. Eugenia M. VILLAGRAN, docente responsable de la asignatura Práctica Integral de la Carrera de Nutrición; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la continuidad de la Nut. María Silvia VALDIVIEZO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Práctica Integral, a fin de continuar con la supervisión de las alumnas que realizan las prácticas pre-profesionales en el interior de la Provincia (General Guemes, Metán y Joaquín V. González), a partir del 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2018.

Que a la Nut. Valdiviezo se le acepta la renuncia al cargo antes mencionado por haberse acogido a la Jubilación Ordinaria como Docente/Investigador, según Resolución N° CD-390/18.

Que la Ley 22.929 y sus modificatorias, establece el Régimen Previsional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en el cual esta incluido el personal de investigación o desarrollo, y de dirección de estas actividades, en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en el Inta, en el Inti, en el Instituto Nacional de Ciencias y Técnicas Hídricas y en organismos de Investigación Científica y desarrollo tecnológico de las Fuerzas Armadas.

Que el Artículo 8 de la Resolución N° 41/2005 (Investigadores Científicos y Tecnológicos), establece: el goce del Suplemento "Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos" será incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, con excepción del reingreso o continuación en la actividad en cargos docentes universitarios o de investigación en universidades nacionales, provinciales o privadas, autorizadas a funcionar por la autoridad competente.

Que según el Artículo 17 del Estatuto de esta Universidad, los Consejos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

450-18

29 JUN 2018

Salta,
Expediente N° 12.510/08

Directivos pueden designar docentes interinos y en el acto de nombramiento debe especificar el plazo de designación, la que caduca si el cargo es cubierto por concurso.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, constituido en comisión, mocionó: Designar interinamente a la Esp. María Silvia VALDIVIEZO por vía de la excepción en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple en la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01-06-18 hasta el 30-11-18. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de J.T.P. simple vacante por jubilación de la mencionada docente y que se encuentra en el Inciso I de la planta Docente aprobada por unanimidad.

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/18 del 05 de Junio de 2.018)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien, autorizar la designación, por excepción, de la **Esp. María Silvia VALDIVIEZO**, D.N.I. N° 12.712.100, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple para la asignatura PRACTICA INTEGRAL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2018, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, vacante por jubilación de la mencionada docente y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-228/17.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración y demás efectos.

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa